

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILID PARA EL AÑO ESCOLAR – 2022 – ETAPA II: SELECCIÓN ESPECIAL- PRIMERA FASE CARGO DIRECTIVO DE NIVEL INICIAL – EIB AIMARA

El Comité para el procedimiento de encargo de especialistas, directivos, y jerárquicos de las Instituciones Educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, en virtud de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial", aprobada mediante R.V.M. N° 255-2019-MINEDU y sus modificatorias RVM N° 198-2020-MINEDU, RVM N° 192-2021-MINEDU, RVM.322-2021-MINEDU y O.M. N° 071-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, extiende a los profesores, el Cronograma para el proceso de ENCARGO DE PUESTO en cargos de mayor responsabilidad para el año Escolar 2022, Etapa II: Selección Especial-Primera Fase, conforme al detalle siguiente:

ENCARGATURA DE PUESTO (PLAZAS ORGÁNICAS DE 40 HRS. (Numeral 7.2.1-RVM N° 255-MINEDU)		
PROCEDIMIENTO	ACTIVIDADES	PLAZOS
ETAPA I: SELECCIÓN REGULAR- SEGUNDA FASE	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	11 de enero 2022
	 Inscripción de postulantes: Para cargos Jerárquicos por mesa de partes de la II.EE. Para cargo Especialista en Educación por trámite documentario electrónico virtual de la UGEL Puno. 	12 y 13 de enero 2022
	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes	14 de enero 2022 A las 12:00 Hrs.
	Presentación de reclamos	14 de enero 2022 De 14:00 a 15:00 Hrs
	Absolución de reclamos (a través zoom-virtual)	14 de enero 2022 a partir de 15:00 Hrs
	Publicación de cuadro de méritos	14 de enero 2022 a Horas 16:00 Hrs.
	Adjudicación de plazas vacantes e informe del proceso de evaluación a la autoridad superior	14 de enero 2022 a Horas 16:30 Hrs.

NOTA:

- *En la Etapa II -Selección Especial Segunda Fase, sólo postulan los profesores que se encuentran nombrados en la jurisdicción de la UGEL Puno.
- 2. La calificación de los requisitos generales (6.3.1) y específicos (6.3.2.4 y 6.3.2.6), se considerará en estricto cumplimiento a la R.V.M. Nº 255-2019-MINEDU y sus modificatorias R.V.M. Nº 198-2020-MINEDU y R.V.M. Nº 192-2021-MINEDU, de acuerdo a los ANEXOS 3A, o 3B.
- 3. REQUISITOS: 1.- Solicitud 2.- Copia del DNI, 3.- Copia del título 4.- Declaración Jurada (Anexo 02) y 5.- Informe Escalafonario.

Puno, 11 de enero 2022

EL COMITÉ DE ENCARGATURA